"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 15 de setiembre del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018-2022, de fecha 15 de setiembre del 2022, el Oficio N° 007-2022-MPU-FRTB-CAJ de fecha 15 de setiembre del 2022, mediante el Cual, el señor regidor Franco Roberto Tafur Barbaran, presentó Propuesta para un Curso de Capacitación en Gestión Pública.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Propuesta para un Curso de Capacitación en Gestión Pública, presentada por señor regidor Franco Roberto Tafur Barbaran, adjunto al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Secretaria General y Archivo, y demás Áreas involucradas en el cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Abog. LUCITA MILAGROS SALDAÑA COMEÑA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO